



PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO EN EL ESTADO DE HIDALGO



OBJETIVO

Contribuir a la permanencia en la escuela de los estudiantes que cursan la educación básica en escuelas públicas, a través de la entrega de becas, además de reconocer e incentivar un mejor rendimiento académico, atendiendo la disponibilidad presupuestal y financiera.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel de educación básica seleccionados por el Comité de Educación de Tipo Básico.

MODALIDAD

Monetario

REQUISITOS

- a) Estar inscrito en escuelas públicas del tipo y nivel educativo de conformidad con el registro de Control Escolar de la Secretaría.
- b) Constancia de ingresos con sello y firma vigente expedida por la empresa o institución oficial donde labore la madre, padre, tutor, o bien, por la presidencia municipal correspondiente a su domicilio o comprobante de pago con firma electrónica actual, en el cual se indique el ingreso mensual.
- c) Acta de nacimiento de la alumna o alumno.
- d) Curp, comprobante de domicilio (coincidir con la identificación oficial) e identificación oficial con fotografía y firma (cualquiera de estos documentos: credencial para votar,

pasaporte, cédula profesional o documento migratorio); todos los anteriores expedidos por autoridad competente y vigentes de la madre, padre o tutor(a).

- e) En caso de existir tutor, deberá presentar documentación oficial donde lo acredite.
- f) Formato Único de la Persona Solicitante.
- g) Formato Único de la Persona Beneficiaria.

Para el caso de comprobar condición de vulnerabilidad socioeconómica, tales como las personas en situación de pobreza, con alguna discapacidad, embarazadas o en ejercicio de la maternidad, indígenas o sean hijos de migrantes, deberá presentar documento expedido por institución pública que lo acredite.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Se hará entrega trimestral de una beca cuyo monto será de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) y \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por mes y se realizará de conformidad al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal.

PERIODICIDAD

La beca se entrega hasta por diez (10) meses del ciclo escolar, a partir del momento de su incorporación al Programa.

CONTACTO

Departamento de becas, al número telefónico 7717173616 ext. 3616, correo electrónico

departamento.becas@seph.gob.mx, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., y en las instalaciones de la SEPH (edificio rojo), ubicada en el Blvd. Felipe Ángeles S/N, Colonia Venta Prieta, Pachuca de Soto Hidalgo.



Consulta las reglas de operación

https://periodico.hidalgo.gob.mx/? tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-7-del-31-de-enero-de-2025